



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com.ar

RESOLUCION NRO. 048/2017

Visto el pedido realizado por la Señora FELISA DELUCA, D. N. I. Nro. 1.522.984 solicitando se revoque la cesión gratuita a favor del Señor Lisandro Denami, del título de la propiedad del Cementerio correspondiente a la Escritura Nro. 319 - Lote 58 - Sección A del Cementerio Local; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Felisa Deluca es propietaria del 50% por adquisición que hiciere junto con su madre Esther Ilse Ponce de Deluca y que ha acreditado el vínculo de hija con la partida de nacimiento, y que habiendo sido gratuita la cesión la puede revocar en cualquier momento;

Por ello,

LA COMISIÓN COMUNAL DE MÁXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º- Aceptar el pedido de la Señora Felisa Deluca, D. N. I. Nro. 1.522.984, en consecuencia el título de propiedad correspondiente a la Escritura Nro. 319 - Lote 58 - Sección A continuará a nombre de la solicitante, ordenando su inscripción como agregado en el título mencionado.

Artículo 2º- Registrar, comunicar y archivar la presente resolución.

MAXIMO PAZ, 19 de diciembre de 2017.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal